



PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 674/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE SERVIDORES PÚBLICOS CON ARANCELES PREFERENCIALES EN EL EJERCICIO 2022

Asunción, 05 de diciembre de 2022

Visto: Las postulaciones de los servidores públicos remitidas por los distintos Organismos y Entidades del Estado (OEE) para acceder a los beneficios acordados mediante los Convenios suscritos por la Secretaría de la Función Pública con universidades del país,

La Resolución N° 54/2019 de fecha 29 de enero de 2019, y;

Considerando: Que, la Constitución Nacional establece en su Art. 73: “Toda persona tiene derecho a la educación integral y permanente...”.

Que, el Art. 49 de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública” dispone: “Los funcionarios públicos tendrán derecho a: ...m) capacitarse para desempeñar mejor su tarea...”.

Que, a través del Decreto N° 17.443/2002 se crea el Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay (INAPP), dependiente de la Secretaría de la Función Pública, como organismo técnico de apoyo operacional para la ejecución e implementación de políticas, planes, programas y proyectos de capacitación, así como gestionar las oportunidades de formación para los servidores públicos del país.

Que, por la Resolución N° 54/2019, se establecen criterios y procedimientos a ser aplicados por la Secretaria de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la Republica a través del Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay (INAPP) para la postulación de servidores públicos para acceder a los beneficios establecidos en los convenios firmados con universidades del país.

Que, en virtud de los citados mandatos legales y los Convenios suscritos por la Secretaría de la Función Pública con diferentes Universidades del país, mediante los cuales, los servidores del Estado, podrán acceder a diferentes beneficios al momento de cursar carreras de grado o post grado, así como beneficios para cónyuges e hijos de los mismos.





PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 674/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE SERVIDORES PÚBLICOS CON ARANCELES PREFERENCIALES EN EL EJERCICIO 2022

Que, por Memorandum INAPP N° 53/2022 la Dirección General del Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay, remite a la Máxima Autoridad Institucional el proyecto de resolución y la nómina de los servidores públicos que reúnen los requisitos conforme lo establece la Resolución N° 54/2019, totalizando 5 servidoras y servidores públicos beneficiados.

Que, en base a lo señalado la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad con las normativas que rigen en la materia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

**La Ministra Secretaria Ejecutiva de la
Secretaría De La Función Pública**

Resuelve:

- Artículo 1°** *Aprobar la nómina de servidores públicos que se acogen a los beneficios establecidos en los Convenios firmados por la Secretaria de la Función Pública con universidades del país a través del Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay (INAPP) cuyo listado forma parte del Anexo de la presente Resolución.*
- Artículo 2°** *El beneficio otorgado corresponde al ejercicio fiscal 2022, pudiendo el recurrente solicitarlo nuevamente en cada ejercicio fiscal, conforme al procedimiento establecido en la Resolución SFP N° 54/2019 de fecha 29 de enero de 2019.*
- Artículo 3°** *La presente Resolución será refrendada por la Secretaría General.*
- Artículo 4°** *Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.*


CRISTINA BOGADO
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública


SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública



inap
Instituto Nacional
de Administración
Pública del Paraguay

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

UNIVERSIDAD AMERICANA (UA)						
Nro.	Universidad	Filial	Carrera	C.I.N.	Nombre y Apellido	Entidad
1	UA	ASUNCION	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	3702543	ANGELA SOFIA OLMEDO FRANCO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION-UNA
2	UA	ASUNCION	Licenciatura en Diseño Grafico	4752798	ALEJANDRA ELIZABETH AGUIRRE BAEZ	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA





Secretaría de la
**FUNCIÓN
PÚBLICA**

inap
Instituto Nacional
de la Administración
Pública del Paraguay

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO (UTCD)

Nro.	Universidad	Filial	Carrera	C.I.N.	Nombre y Apellido	Entidad
1	UTCD	CNEL OVIEDO	Ingeniería Ambiental	4022628	JULIA DAVALOS FRETEZ	COPACO S.A.
2	UTCD	CENTRAL	Administración de Empresas	5267760	ALEXIS DAMIAN RODRIGUEZ RIVEROS	CAMARA DE DIPUTADOS





Secretaría de la
**FUNCIÓN
PÚBLICA**

inap
Instituto Nacional
de la Administración
Pública del Paraguay

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL (UTIC)				
Nro.	Universidad	Filial	Carrera	Entidad
1	UTIC	JUAN E. ESTIGARRIBIA	Administración de Empresas	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL- MSPBS

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]